

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Patentes Comerciales

			Parral, 02	dede 20_/ \( \)	
	DECRETO EXENTO Nº	2652			
	VISTOS:		1 La Solicitud presentada por el Contribuyente		
			2 Lo dispuesto en el I Municipales Art. 23	D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas 3 y siguientes.	
			<ul> <li>3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.</li> <li>4 Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.</li> </ul>		
	DECRETO:				
ARIA		E	Elimínase la Patente	ALMACEN. ROL N°22857	
ORIGINAL: SECRETARIA			_ a nombre de	SOC. COMERCIAL SERVISUR	
SE	LTDA.				
NAL	RUT 76.543.222-7	ubicado en _	CAMINO CATIL	LO SECTOR LOS CARROS.	
ORIGI					
	de esta ciudad, a contar de est	a fecha.			
10	la base de datos Computacio	nales, la patente ant	s y Rentas Municipale les indicada.  Anótese, transcríbase y A SEÑORA ALCALDES.		
	SECRETARIA MUNICIPAL  Distribución:		MUNICIPAL TO	MINISTRADOR MUNICIPAL	
	SECRETARIA CONTRIBUYENTE PATENTES MUNICIPALES LOP PUBLICIDAD E.I.R.L - Fono: (56-2) 2501 1932	(1) (1) (1)			